



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se determina la relación media de alumnos/profesor por unidad escolar, a que hace referencia el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, para los Centros Concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el curso escolar 2017-2018.

Advertido error en la publicación de la citada Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", número 34, de 20 de febrero de 2017, a continuación se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la página 3236, en el anexo I, referente al Segundo Ciclo de Educación Infantil, en la línea en la que se establece la relación media para la localidad de Zaragoza, donde dice.

ZARAGOZA ZARAGOZA 22,31.

Debe decir:

ZARAGOZA ZARAGOZA 22,13.